



1947-2024



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

ARTICULO QUINTO. La nueva fecha de elección será el día martes 02 de abril de 2024, en el horario de 8:00 am a 7:00 pm. **PARAGRAFO.** La Facultad de Ciencias Sociales y Educación, la Facultad de Administración y Turismo y la Facultad de Arquitectura e Ingeniería serán las responsables del proceso de elección de sus representantes ante el Consejo de Facultad.

ARTICULO SEXTO. Las facultades responsables verificarán que los aspirantes cumplan con los requisitos exigidos en el artículo 53 literales d, e y f, del Estatuto General, de lo cual enviarán certificación a la Rectoría, quien reconocerá o no reconocerá a través de resolución, las inscripciones realizadas, el día 19 de marzo del presente año.

ARTICULO SEPTIMO. Notificar a la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, a la Facultad de Administración y Turismo y a la Facultad de Arquitectura e Ingeniería para que convoquen a los estudiantes, egresados y profesores para elijan a sus representantes y su suplente ante el Consejo de Facultad.

ARTICULO OCTAVO. Una vez se elija al representante de los estudiantes, egresados y profesores y sus suplentes ante el Consejo de Facultad, se reconocerá su elección a través de resolución y tomarán posesión en la sesión siguiente a su elección.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T y C., a los 19 días del mes de marzo 2023.


JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector


RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

Secretario General
Proyectó:

Decana Facultad Ciencias Sociales y Educación 
Decano Facultad Administración y Turismo 
Decana Facultad Arquitectura e Ingeniería
Revisó:

Vicerrectora Académica
Aprobó: 